



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

30 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2590 /

VISTOS:

- 1.- Nota de fecha 29/08/2016 de la Junta de Vecinos Unión y Progreso
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Junta de Vecinos "Unión Progreso", representada por la Sra. Edith Ardiles Cortes, para realizar "Actividad Cultural" en Plazoleta de calle Camilo Henriquez (Frente ex consultorio Joan Crawford) de Población Rafael Torreblanca, durante el día 03 de Septiembre del 2016, en el horario de 8.00 hrs a 19.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**RUBEN ARANA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos "Unión Progreso"
- Depto. de Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes

RAM/JVR/RPC/rob.